ANNEX 2

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE RIESGO (D.V.R.)

Solicitud de:

- ☐ Alta
- ☐ Modificación
- ☐ Baja

***Todos los campos señalados con asterisco son obligatorios, de no rellenar estos campos no podrá ser tramitada la solicitud.**

Datos de la persona solicitante	
Nombre/s*	
Apellidos*	
Fecha de nacimiento (día/mes/año)*	
DNI/NIE o Pasaporte*	

POSEE ORDEN DE PROTECCIÓN* **SI** ☐ **NO** ☐

Domicilio habitual			
Calle, Nº, Escalera, Piso, Puerta* o Polígono y Parcela			
Código Postal*		**Isla***	
Municipio*			
Teléfono asociado*			
Otro domicilio que desea hacer constar			
Calle, Nº, Escalera, Piso, Puerta o Polígono y Parcela			
Código Postal		**Isla**	
Municipio			
Teléfono asociado			
Otros teléfonos que desea hacer constar			

Dependencia u Organismo que recoge la solicitud

SELLO

La persona solicitante es informada de:

a. Que el ámbito de actuación del fichero D.V.R. es el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, por lo que sólo las llamadas efectuadas desde su ámbito territorial podrán ser contrastadas con el contenido del fichero.
b. Que sólo las llamadas efectuadas desde un teléfono fijo facilitado como "teléfono de localización" podrán permitir la localización inmediata de la comunicante.
c. Las llamadas efectuadas desde otros teléfonos o desde teléfonos móviles no permitirán la localización inmediata de la comunicante y será preciso de que informe de su localización.
d. Que el uso de esta facilidad debe limitarse a casos de emergencia.
e. Que el solicitante está obligado a comunicar al SEIB - 112 los cambios que se produzcan en los datos facilitados. Si no lo hiciera, ello podría perjudicar la eficacia del servicio.
f. Que sus datos van a ser incorporados al fichero D.V.R. del que es responsable el SEIB – 112, Direcció General d'Emergències de les Illes Balears cuya finalidad es contribuir a la eficaz prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género mediante la rápida identificación de situaciones de riesgo y, con ello, la salvaguarda de la vida y la integridad física de quienes manifiesten hallarse en situación de riesgo cuando sean objeto de acto de violencia de género. La interesada puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo SEIB 112, en la dirección que figura en el pie de página.
g. Que, de producirse la emergencia, los datos personales consignados en este formulario podrán ser comunicados a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Salud y Jueces y Tribunales.
h. La vigencia de la información en la Base de Datos del SEIB112, a partir del 1 de enero de 2020, será de 5 años. Transcurrido este tiempo, si persiste la situación de riesgo, se deberá tramitar una nueva alta.

La persona solicitante declara que la información facilitada es veraz y actualizada y se compromete a comunicar cualquier modificación de sus datos, especialmente, respecto al teléfono de localización y su domicilio habitual.

Fecha	Firma de la persona solicitante